

The background features a large, faint watermark of the University of Valencia seal. The seal is circular and contains the text 'GRA REX ARAGONVM • ALEXANDER PP VI VALENTINVS' around the perimeter. In the center, there is a shield with a crown on top and a sword pointing downwards.

# **GRADO EN DERECHO**

## **ANEXO DEL PROFESOR A LA GUÍA DOCENTE**

**Asignatura:** 35220 Derecho mercantil II

**Curso:** Tercero

**Grupo:** D

**Profesor:** Francisco GONZÁLEZ CASTILLA

**Tutorías presenciales:** Lunes, 10:30-13:30

**Tutorías *on line*:** francisco.gonzalez@uv.es

**Despacho:** 5C11

**Correo electrónico:** [francisco.gonzalez@uv.es](mailto:francisco.gonzalez@uv.es)

**Blog del curso:** <http://fgonzale.blogs.uv.es>

**Canal Youtube:** <https://goo.gl/QQafPb>

**LinkedIn:** <http://linkedin.com/in/gonzalezcastilla>

# 1. METODOLOGÍA DOCENTE

Conforme a lo señalado en la Guía Docente de la asignatura, en la exposición de los contenidos se utilizará un método de participación activa por parte de los estudiantes.

En particular el curso va a seguir el modelo de [aula invertida \(flipped classroom\)](#), apoyado en los vídeos y materiales presentes en el blog del profesor ([El Derecho mercantil... sin clases](#)) y en la construcción por parte de los estudiantes de su propio [Entorno Personal de Aprendizaje \(PLE\)](#).

## 1. Método de exposición de contenidos, adquisición de conocimientos y trabajo en el aula

El modelo de *flipped learning* exige una actividad previa de estudio y preparación del temario por parte del alumnado fuera del aula que debe ser apoyada y facilitada por el profesor.

A estos efectos se pone a disposición de los estudiantes matriculados un conjunto de vídeos elaborados por el profesor con los contenidos teóricos del módulo, accesible tanto en el **blog del curso** como en el **canal de Youtube** [El Derecho Mercantil sin clases](#).

En el blog [El Derecho mercantil... sin clases. Guía para un aprendizaje del Derecho mercantil II](#) se indicarán cada semana materiales complementarios, noticias, sentencias, etc. relacionadas con la materia. El blog será un diario activo complementario de la plataforma del aula virtual de la Universitat (Moodle) que será el repositorio de trabajos y materiales por el alumnado.

De esta forma, **la primera parte de cada sesión presencial estará dedicada a la resolución de las dudas teóricas** que haya suscitado el visionado de los vídeos. Tras ello se **trabaja en el aula (en grupo o individualmente) a través de casos prácticos, resolución de problemas, comentario de jurisprudencia, elaboración de documentos (contratos, etc.), que asienten los conocimientos y desarrollen habilidades necesarias para la comprensión y aplicación del contenido** estudiado previamente por el alumno.

En este sistema metodológico el visionado de los vídeos teóricos de la materia de forma previa es imprescindible para el aprovechamiento de las clases: en el aula no se van a «*dictar apuntes*» al uso, sino que fundamentalmente se va a trabajar sobre lo aprendido, si bien el profesor insistirá en los elementos esenciales de la materia que vaya a ser el eje de cada sesión.

Además de funcionar conforme al modelo de Flipped Classroom, se promoverá que cada estudiante construya su propio **Entorno Personal de Aprendizaje (PLE)**. En ese entorno, además de los recursos propios de internet, es esencial el uso de un Manual de referencia entre los señalados en el programa general de la asignatura (BROSETA PONT/MARTÍNEZ SANZ, *Manual de Derecho Mercantil*, Tecnos; SÁNCHEZ CALERO/SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, *Instituciones de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi; VICENT CHULIÁ, *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo Blanch, MENÉNDEZ, A. y otros, *Lecciones de Derecho Mercantil*, Thomson-Civitas; JIMÉNEZ SÁNCHEZ (coord.), *Derecho Mercantil*, Marcial Pons).

Junto a la *manualística* y el resto de bibliografía especializada, es aconsejable la consulta de las publicaciones periódicas que están atentas a los veloces cambios de la normativa en este sector del ordenamiento. En la Biblioteca de CC. Sociales los estudiantes tienen acceso a las revistas más relevantes de la materia: *Revista de derecho mercantil*, *Revista de derecho del mercado de valores*, *Revista de derecho bancario y bursátil*, *Revista Española de Seguros*, etc.

Finalmente, ese entorno de aprendizaje debe completarse, como es propio de un PLE, con los numerosos recursos que proporciona la web. Es recomendable, en este sentido, atender a los materiales e informaciones accesibles en las páginas webs de las tres entidades encargadas de la supervisión e inspección de los mercados financieros: Banco de España: <http://www.bde.es/webbde/es/>; Comisión Nacional del Mercado de valores: <http://www.cnmv.es/index.htm>; Dirección General de Seguros: <http://www.dgsfp.meh.es/>.

También se aconseja seguir regularmente alguno de los **blogs de referencia sobre problemática mercantil –tanto desde el punto de vista puramente jurídico como también económico–**, de esta forma se estará al día de la actualidad de las materias propias de la asignatura. Así se recomiendan, sin ánimo exhaustivo, los blogs *Derecho mercantil*: <http://derechomercantilesana.blogspot.com.es>; *Derecho mercantil DerMerUle*: <http://blogs.unileon.es/mercantil>; *Nada es gratis*: <http://www.fe-deablogs.net/economia/>; *Hay derecho*: <http://hayderecho.com>; *Blog de Juan Sánchez-Calero Guilarte*: <http://jsanchezcalero.blogspot.com.es>; *Competencia y Regulación*: <http://derechocompetencia.blogspot.com/es/?m=1> ; o *Mercantilista sin ánimo de lucro*: <https://merchantadventurer.wordpress.com>, entre otros muchos recursos valiosos que ofrece la red para estar al tanto de la realidad jurídico-empresarial abordada en la asignatura: títulos valores, contratos mercantiles y mercados financieros (banca, seguros y mercado de valores).

Esta labor previa de estudio teórico, permitirá centrarse el profesor en las ideas clave del temario a través tanto de la exposición de sus elementos esenciales como de la resolución de casos o discusión de preceptos, bien en grupo bien de forma individual.

En el aula virtual aparecerán colgados con anticipación los materiales auxiliares

que se comentarán en clase. A través de ella, igualmente, deberá hacerse llegar al profesor los oportunos trabajos que se puedan ir solicitando a cada uno de los alumnos, así como el trabajo sobre la *cadena de distribución agroalimentaria* que se indica en el apartado siguiente.

La relación diaria con el profesor se articulará a través del correo electrónico y los horarios de tutoría (*presencial*: lunes, de 10:30 a 13:30; *virtual*: [francisco.gonzalez@uv.es](mailto:francisco.gonzalez@uv.es)).

## 2. Actividades aplicadas (dirigidas y complementarias) en el aula

Junto a las habituales actividades de resolución de casos o problemas, o comentario de sentencias, etc. Durante el curso los estudiantes, organizados en grupos, deberán preparar y realizar una **exposición enmarcada en la problemática de «La cadena de distribución agroalimentaria»**. En el cronograma ya están habilitados los días de esta actividad. El asunto concreto de cada exposición será pactado en su momento con el profesor.

Esta tarea evaluable entronca tanto con la importancia del sector en nuestra economía como porque didácticamente relaciona numerosos contenidos del temario: *compraventa, transporte, contratos de colaboración y distribución, prácticas comerciales desleales, sistemas de financiación empresarial*.

## 3. Actividades complementarias fuera de aula

Finalmente, dentro de la actividad presencial del estudiante se incluirá la asistencia durante el curso a **tres jornadas/seminarios/congresos escogidos por l@s estudiantes que tengan relación con los contenidos del temario**. A estos efectos los estudiantes deberán consultar al profesor sobre la adecuación a la asignatura de las jornadas a las que pretendan acudir.

Tanto en la web de la Facultat de Dret como en la del Departamento se publica información actualizada sobre congresos y seminarios relacionados con el Derecho mercantil.

## 2. EVALUACIÓN

Conforme al marco general de calificación –uniforme para todos los profesores del Departamento de Derecho mercantil–, la evaluación de los estudiantes se realizará ponderando conjuntamente los siguientes elementos: ***evaluación continua del aprendizaje y participación en las actividades dirigidas y complementarias (30% de la calificación) y realización de una prueba final o examen (70% de la nota)***.

**La prueba final objetiva de evaluación de conocimientos será oral sin uso de textos legales.**

La mecánica de la prueba será la siguiente: el/la estudiante extraerá dos preguntas a suerte del listado que se incluye como anexo a este anexo y que corresponde al temario del curso. Dispondrá de un breve espacio de tiempo para preparar un esquema, tras el que realizará el examen oral.

La prueba se iniciará el día de la convocatoria empezando por el primer matriculado y proseguirá por orden alfabético. Si algún estudiante es citado y no se halla presente, se entenderá que renuncia a examinarse y constará como «no presentado».

**Las actividades dirigidas (aplicadas/complementarias) desarrolladas en las sesiones presenciales del curso supondrán un 25% de la nota y las complementarias fuera de aula (asistencia a jornadas/seminarios/congresos) el 5% restante.**

**Estas actividades de evaluación continua no serán recuperables en segunda convocatoria, aunque lógicamente la calificación que de las mismas se tenga en primera convocatoria se mantendrá en la segunda.**

Prueba final oral	70%
Evaluación de actividades aplicadas	10%
Evaluación de actividad complementaria sobre la cadena de distribución agroalimentaria	15%
Actividad complementaria fuera de aula (asistencia certificada a tres jornadas sobre materia mercantil)	5%

La calificación final será numérica, de 0 a 10 puntos, articulándose las notas obtenidas de la siguiente manera:

0.0-4.9 puntos: SUSPENSO (SS)

5.0-6.9 puntos: APROBADO (AP)

7.0-8.9 puntos: NOTABLE (NT)

9.0-10 puntos: SOBRESALIENTE (SB)

### 3. CRONOGRAMA

PRIMER SEMESTRE		
Día	1ª Sesión	2ª Sesión
1ª semana 11/09	<b>Presentación materia y metodología: <i>flipped classroom</i> &amp; PLE</b>	
2ª semana 18/09	Lección 1. Los títulos valores	
3ª semana 25/09	Lección 1. Los títulos valores	
4ª semana 02/10	Lección 2. La letra de cambio. Aceptación endoso y aval	
5ª semana 09/10	<b>Festivo</b>	
6ª semana 16/10	Lección 2. La letra de cambio. Aceptación endoso y aval	
7ª semana 23/10	Lección 2. La letra de cambio. Aceptación endoso y aval	
8ª semana 30/10	Lección 3. Vencimiento, presentación y pago de la letra	
9ª semana 06/11	Lección 4. El pagaré y el cheque	
10ª semana 13/11	Lección 4. El pagaré y el cheque	
11ª semana 20/11	Lección 5. Normas generales sobre obligaciones y contratos mercantiles	
12ª semana 27/11	Lección 5. Normas generales sobre obligaciones y contratos mercantiles	
13ª semana 04/12	Lección 6. La compraventa mercantil	
14ª semana 11/12	Lección 6. La compraventa mercantil	
15ª semana 18/12	Lección 7. Negocios jurídicos o contratos sobre la empresa	
<b>VACACIONES NAVIDAD</b>		

SEGUNDO SEMESTRE		
Semana	1ª Sesión	2ª Sesión
1ª semana 29/01 y 30/01	Lección 8. El transporte	Lección 8. El transporte
2ª semana	Lección 8. El transporte	Lección 8. El transporte

05/02 y 06/02		
3ª semana 12/2 y 13/02	Lección 9. Los contratos de colaboración y de distribución	Lección 9. Los contratos de colaboración y de distribución
4ª semana 19/02 y 20/02	Lección 9. Los contratos de colaboración y de distribución	Lección 9. Los contratos de colaboración y de distribución
5ª semana 26/02 y 27/02	Lección 9. Los contratos de colaboración y de distribución	Lección 9. Los contratos de colaboración y de distribución
6ª semana 05/03 y 06/03	<b>Actividad complementaria: Distribución agroalimentaria</b>	<b>Actividad complementaria: Distribución agroalimentaria</b>
7ª semana 12/03 y 13/03	<b>Actividad complementaria: Distribución agroalimentaria</b>	<b>Actividad complementaria: Distribución agroalimentaria</b>
<b>VACACIONES FALLAS</b>		
8ª semana 26/03 y 27/03	Lección 10. Los contratos del mercado de crédito (I)	Lección 10. Los contratos del mercado de crédito (I)
<b>VACACIONES PASCUA</b>		
9ª semana 09/04 y 10/04	<b>Festivo</b>	Lección 11. Los contratos del mercado de crédito (II)
10ª semana 16/04 y 17/04	Lección 11. Los contratos del mercado de crédito (II)	Lección 11. Los contratos del mercado de crédito (II)
11ª semana 23/04 y 24/04	Lección 11. Los contratos del mercado de crédito (II)	Lección 12. El contrato de seguro
12ª semana 30/04 y 01/05	Lección 12. El contrato de seguro	Lección 13. Los seguros contra daños y los seguros de personas
13ª semana 07/05 y 08/05	Lección 13. Los seguros contra daños y los seguros de personas	Lección 13. Los seguros contra daños y los seguros de personas
14ª semana 14/05 y 15/05	Lección 14. El mercado de valores	Lección 14. El mercado de valores
<b>EXÁMENES</b>		

#### 4. LISTADO DE PREGUNTAS PRUEBA FINAL ORAL

- 1.- Concepto y función económica de los títulos valores.
- 2.- Clases de títulos valores y modos de circulación.
- 3.- Notas esenciales y características del derecho incorporado a un título valor.
- 4.- La crisis de los títulos-valores.
- 5.- Naturaleza jurídica, función y requisitos formales de la letra de cambio.
- 6.- Cláusulas potestativas: intereses, domiciliación, sin gastos, y sin mi responsabilidad.
- 7.- La letra en blanco y la letra incompleta.
- 8.- La representación cambiaria. Capacidad e incapacidad de los sujetos cambiarios.



- 9.- Concepto y clasificación de las letras desde el punto de vista de su aceptación.
- 10.-Requisitos y efectos de la falta de presentación a la aceptación, de la propia aceptación y de su denegación.
- 11.-La cesión de la provisión.
- 12.-Transmisión de la letra: el endoso y la cesión.
- 13.-Concepto, función, características y efectos del aval cambiario.
- 14.-Sobre la validez del aval: el aval en letra nula y el aval en documento separado.
- 15.-El vencimiento de la letra.
- 16.-La presentación de la letra al cobro. Consecuencias de la falta de presentación.
- 17.-El pago voluntario de la letra: objeto, requisitos y efectos del pago.
- 18.-El pago forzoso de la letra: las acciones cambiarias y extracambiarias. Caducidad y prescripción.
- 19.-Las excepciones cambiarias.
- 20.-El pagaré: concepto y características. Posición del librador del pagaré.
- 21.-El cheque: Concepto, función económica y requisitos formales.
- 22.-Los requisitos materiales para la emisión del cheque.
- 23.-Clases de cheques.
- 24.-Relaciones jurídicas entre librador del cheque, tenedor y entidad librada.
- 25.-Responsabilidad por el pago de cheque falso o falsificado.
- 26.-Especialidades de las obligaciones y contratos mercantiles con respecto al régimen general.
- 27.-La regulación de las condiciones generales de la contratación y las cláusulas abusivas.
- 28.-Delimitación del concepto legal de compraventa mercantil. Distinción entre compraventas civiles y mercantiles.
- 29.-La transmisión de los riesgos en la compraventa mercantil.
- 30.-Las obligaciones del comprador y su incumplimiento.
- 31.-El régimen especial de la morosidad en el pago a los proveedores.
- 32.-Las obligaciones del vendedor y su incumplimiento.
- 33.-Régimen jurídico básico de la compraventa mercantil internacional. Los incoterms.
- 34.-La compraventa de empresa
- 35.-El arrendamiento de empresa
- 36.-El usufructo y la hipoteca mobiliaria de la empresa



- 37.-El régimen jurídico del transporte. Concepto, naturaleza y clases del contrato de transporte.
- 38.-Elementos personales y reales del contrato de transporte.
- 39.-Contenido del contrato y responsabilidad del transportista.
- 40.-El contrato de comisión.
- 41.-Función económica, regulación, concepto y contenido del contrato de agencia.
- 42.-La regulación de la extinción del contrato de agencia.
- 43.-El contrato de mediación o corretaje.
- 44.-El contrato de suministro y el contrato estimatorio.
- 45.-El contrato de concesión.
- 46.-El contrato de distribución selectiva.
- 47.-El contrato de franquicia.
- 48.-El contrato de depósito mercantil.
- 49.-El contrato de préstamo.
- 50.-El contrato de cuenta corriente comercial.
- 51.-El contrato de factoring.
- 52.-El contrato de arrendamiento financiero.
- 53.-El contrato de fianza y las garantías autónomas o a primer requerimiento.
- 54.-El Derecho del mercado financiero: ámbito, concepto y principios esenciales de este sector del ordenamiento.
- 55.-El régimen jurídico de las entidades de crédito, de los establecimientos financieros de crédito y de las entidades de servicios de pago.
- 56.-El problema de las fuentes del Derecho mercantil contractual bancario.
- 57.-Régimen jurídico de la protección del usuario de servicios financieros.
- 58.-Concepto y clases de contratos bancarios. El contrato de cuenta corriente bancaria.
- 59.-Los depósitos bancarios y sus clases.
- 60.-El préstamo bancario y la apertura de crédito.
- 61.-El contrato de descuento bancario.
- 62.-Aspectos esenciales de la Ley de Crédito al Consumo.
- 63.-Los servicios de pago: transferencias bancarias, tarjetas de crédito y débito y otros servicios de pago.
- 64.-El contrato de crédito documentario.

- 65.-El depósito y administración de valores negociables.
- 66.-El contrato de alquiler de cajas de seguridad.
- 67.-Concepto, características, clases y elementos personales del contrato de seguro.
- 68.-Formación y documentación del contrato de seguro. Duración, prescripción y extinción del seguro.
- 69.-Obligaciones de las partes en el contrato de seguro.
- 70.-Interés asegurable, principio indemnizatorio y suma asegurada.
- 71.-La determinación de la indemnización y la subrogación del asegurador.
- 72.-Seguros de incendios, robo y transporte.
- 73.-Seguros de lucro cesante, crédito y caución
- 74.-Seguro de responsabilidad civil.
- 75.-El seguro obligatorio de vehículos de motor.
- 76.-Clasificación y especialidades de los seguros de personas.
- 77.-Los seguros de vida, enfermedad, asistencia sanitaria y accidentes.
- 78.-Concepto, organización, sujetos y régimen jurídico de los Mercados de Valores.
- 79.-Normas de conducta y actuación en los Mercados de Valores.
- 80.- Aspectos esenciales de los servicios de inversión.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS COMPLEMENTARIAS

Además de las referencias señaladas en el epígrafe de Metodología y las generales que constan en la Guía Académica de la asignatura, se recomiendan las siguientes referencias para la preparación y estudio de la materia:

<b>Referencia c1:</b>	Díez-Picazo, Luis, <i>Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial Tomo I Introducción Teoría del Contrato</i> , Civitas.
<b>Referencia c2:</b>	Díez-Picazo, Luis, <i>Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial Tomo II Las relaciones obligatorias</i> , Civitas.
<b>Referencia c3:</b>	Díez-Picazo, Luis, <i>Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial Tomo IV Las particulares relaciones obligatorias</i> , Civitas.
<b>Referencia c4:</b>	Eizaguirre, José María de, <i>Derecho de los títulos valores</i> , Civitas.
<b>Referencia c5:</b>	García-Pita y Lastres, José Luis, <i>Derecho mercantil de obligaciones</i> (2 Tomos), 1ª Edición Editorial Bosch, 2010.
<b>Referencia c6:</b>	Jiménez Sánchez, Guillermo J., <i>Derecho mercantil</i> , Tomo II, 1ª Edición, Marcial Pons, 2010.

<b>Referencia c7:</b>	Zunzunegui, Fernando (ed.), Derecho bancario y bursátil, 2ª Edición, Colex, 2012.
<b>Referencia c11:</b>	<b>Páginas web de autoridades supervisoras:</b> <a href="http://www.bde.es">http://www.bde.es</a> <a href="http://cnmv.es">http://cnmv.es</a> <a href="http://www.cnmv.es/portal-del-inversor">Portal del inversor CNMV</a> <a href="http://www.dgseguros.gob.es">Dirección General de Seguros</a>
<b>Referencia c12:</b>	<b>Bases de datos:</b> <a href="http://www.westlaw.es">http://www.westlaw.es</a> <a href="http://www.tirantonline.com">http://www.tirantonline.com</a> <a href="http://www.iustel.com">http://www.iustel.com</a>
<b>Referencia c13:</b>	<b>Normas:</b> Diario oficial de la Unión Europea: <a href="http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do">http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do</a> BOE: <a href="http://www.boe.es">http://www.boe.es</a> Boletines autonómicos: <a href="http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/boletines_autonomicos.php">http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/boletines_autonomicos.php</a> Boletines provinciales: <a href="http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/boletines_provinciales.php">http://www.boe.es/aeboe/consultas/enlaces/boletines_provinciales.php</a>
<b>Referencia c14:</b>	<b>Jurisprudencia:</b> Tribunal Constitucional: <a href="http://www.tribunalconstitucional.es">http://www.tribunalconstitucional.es</a> Tribunal de Justicia de la Unión Europea <a href="http://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/pagina-principal">http://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/pagina-principal</a> Tribunal Supremo Cendoj: <a href="http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp">http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp</a>